

Comunicado de prensa

GT-15-2023

Guatemala: el Icefi expresa preocupación por la derogatoria del marco legal que garantiza la transparencia en la contratación del personal supernumerario en el Mineduc

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) expresa preocupación por la decisión del Ministerio de Educación (Mineduc) de derogar disposiciones legales relacionadas con la contratación del personal supernumerario (renglón presupuestario 021), pues estos cambios podrían tener repercusiones en los mecanismos administrativos de contratación de personal, especialmente de docentes, que pueden derivar en el uso de criterios discrecionales y la falta de aplicación de normas de transparencia. Considera vital que, en el marco del proceso de transición, las autoridades del Mineduc expliquen a las autoridades que asumirán en enero de 2024 los impactos presupuestarios de esta decisión.

En el Acuerdo Gubernativo (AG) número 212-2023 y en el Acuerdo Ministerial (AM) número 2835-2023, publicados en el Diario de Centro América el 9 y el 13 de septiembre de 2023, respectivamente, el Mineduc derogó el AG número 287-2004 y el AM número 1083, que establecían y detallaban el procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación temporal de personal bajo el renglón presupuestario 021. Los considerandos de estas disposiciones señalan que la derogación era necesaria porque los acuerdos emitidos en 2004 no se acoplaban a la naturaleza del renglón 021, pues no permitían agilizar la contratación de personal docente y cubrir de forma oportuna los servicios educativos públicos, conforme la demanda educativa lo requiera y la disponibilidad presupuestaria lo permita. Además, uno de los acuerdos indica que con esta decisión se viabiliza la aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público de Guatemala, en lo que respecta a esta clase de contratación de personal.

El artículo 2 del AM 2835-2023 faculta a la Dirección de Recursos Humanos del Mineduc para emitir el procedimiento de dotación de personal con cargo al renglón 021, pero a diferencia de los acuerdos derogados, no define lineamientos, criterios o normas de transparencia y de procedimiento, entre ellas, que el proceso de selección del personal sea público a nivel nacional y que se base en un sistema objetivo de puntuación. El Icefi advierte que la decisión de derogar los acuerdos sin especificar cuándo se llenará ese vacío legal en el procedimiento, podría acarrear inconvenientes y abrir espacios para que se realicen contrataciones de forma discrecional, sin ningún mecanismo técnico ni transparente, o que simplemente no se puedan realizar las contrataciones, lo cual, además, podría llegar a vulnerar el derecho laboral de cientos de docentes y trabajadores.

Esta alerta fue resaltada durante la audiencia pública de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda en la que participó el Mineduc, en el marco de la discusión del proyecto de presupuesto para 2024,¹ sin que las autoridades ministeriales lograran aclarar ni desvanecer las dudas y preocupaciones respecto a los obstáculos que podrían suceder para la contratación del personal 021 en el próximo año, sus implicaciones fiscales y su eventual impacto en la prestación de servicios educativos públicos. Al revisar el proyecto de presupuesto 2024, el Icefi advierte que el Ejecutivo no recomendó variaciones significativas en las asignaciones para el renglón 021, tanto en términos financieros como en cantidad de puestos. El Ejecutivo recomienda un incremento en la asignación presupuestaria para ese renglón de Q39.7 millones (2.6%) respecto al presupuesto vigente a agosto de 2023 (Q1,547.2 millones), mientras que recomienda mantener invariante la cantidad de personal supernumerario, en 32,783 puestos (ver la

¹ Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=1ArHVOpIG4Q>



tabla en el anexo de este comunicado). El Icefi además nota que el proyecto de presupuesto para 2024 no explica la razón por la que el Ejecutivo recomienda un incremento de Q568.1 millones (10.6%) para el renglón 011 (Personal permanente) del Mineduc, pero recomienda un incremento en la cantidad de personal permanente de solo 1.1%, equivalente a 1,884 puestos.

Por estas preocupaciones, el Icefi recomienda a las autoridades del Mineduc:

- Asegurar que la derogatoria del AG número 287-2004 y del AM número 1083 no pondrá en riesgo el derecho a la educación de la niñez y adolescencia en los centros educativos públicos que reciben clases por personal docente supernumerario, para lo cual debe emitir normas adicionales para asegurar que el proceso de contratación de personal a cargo del renglón 021 no se verá afectada por esta disposición.
- Garantizar que esta derogatoria no tornará opaco y discrecional el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal bajo el renglón 021. Este proceso debe garantizar que el personal seleccionado y contratado sea el más adecuado y pertinente para garantizar educación de calidad, además se deben respetar los derechos laborales de los trabajadores que ya se encuentran bajo ese renglón. El Mineduc debe especificar el plazo en que se resolverá el vacío legal causado con las derogatorias.
- Detallar el destino del aumento de Q568.1 millones en el renglón 011, recomendado por el Ejecutivo en el proyecto de presupuesto para 2024.
- Transparentar las negociaciones de un nuevo pacto colectivo de trabajo entre el Mineduc y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG), incluyendo sus posibles implicaciones fiscales.

El Icefi también recomendó a los integrantes del equipo nombrado por el presidente y la vicepresidenta electos para participar en el proceso de transición, solicitar detalles al Mineduc sobre las consecuencias de la derogación de los acuerdos de 2004, y acordar las disposiciones legales adicionales que deben emitirse para subsanar el vacío legal creado y para garantizar la transparencia y el respaldo técnico de los procesos de contratación del personal 021. Además, demandar explicaciones detalladas de las razones por las que el Mineduc está solicitando el aumento de Q568.1 millones (10.6%) al renglón 011, considerando que se proyectó un aumento de solo 1.1% en la cantidad de personal en ese renglón.

Guatemala, Centroamérica, 25 de septiembre de 2023.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.

Anexo

Mineduc: Variación de puestos y presupuesto en renglones 011 y 021, proyecto de presupuesto 2024 respecto vigente 2023

Puesto (renglón)	Puestos				Presupuesto financiero (millones de Q)			
	2023	Proyecto 2024	Variación		2023 (vigente al 31 de agosto)	Proyecto 2024	Variación	
			Absoluta	Relativa			Absoluta	Relativa
Personal Permanente (011)	168,257	170,141	1,884	1.1%	5,347.80	5,915.90	568.1	10.60%
Personal Supernumerario (021)	32,783	32,783	0	0.0%	1,547.20	1,586.90	39.7	2.60%
Total	201,040	202,924	1,884	0.9%	6,895.00	7,502.80	607.8	8.10%

Fuente: Icefi con base a cifras oficiales.